LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 356.306.

CONTRATO N° 27/2019

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la Ciudad de San Lorenzo-Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA**, con Cédula de Identidad **Nº 854.678,** denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROTEC S.A.**, con Ruc. Nº 80039913-7 domiciliada en José Falcón 9557 entre Cruzada de la Amistad y 2 de mayo de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARCELO RUBEN FERREIRA PASCOTTINI**, con Cédula de Identidad N° 3.738.231, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que se an parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

El Informe de Evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Documentos presentados por la empresa para la firma del contrato

eurotec
Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.306.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 03/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 693/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	1	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	5.500	DOUCLEAN	NACIONAL	10.500	57.750.000
3	2	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	FRASCO	350	RIOHEX 2% SOLUCION ALCOHOLICA	BRASIL	78.225	27.378.750
3	3	51102707-999	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	1.600	RIOHEX 4%	BRASIL	78.225	125.160.000
3	4	42281603-001	Desinfectante en polvo	Unidad	CAJA	11.500	ALKAZYME	FRANCIA	17.325	199.237.500
3	5	42281604-005	Desinfectante Liquido.	Unidad	FRASCO	180	ALKA DDS 1L	FRANCIA	525.000	94.500.000
3	6	42281604-005	Desinfectante Enzimatico Liquido	Unidad	FRASCO	165	ALKACIDE	FRANCIA	1.386.000	228.690.000
3	7	42281604-005	Desinfectante Enzimatico Liquido	Unidad	BIDON	240	RIOZYME ECO	BRASIL	388.395	93.214.800
3	8	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	5.000	IODOPOVIDONA 7,5G EMPA	NACIONAL	50.820	254.100.000
3	9	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	5.000	NOGERM	NACIONAL	50.820	254.100.000
3	10	53131613-9998	Toalla humeda para adulto	Unidad	PAQUETE	1.500	SEPTALKAN	FRANCIA	242.550	363.825.000
Total Lote Nº 3										1.697.956.050
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	1	51131909-001	Albumina Humana - Solución	Unidad	FRASCO	400	ALBIOMIN	ALEMANIA / BRASIL	396.900	158.760.000
11	2	51191902-009	Aminoacidos Pediatrico Solucion	Unidad	FRASCO	360	SOLUCION DE AMINOACIDOS AL	ARGENTINA	220.500	79.380.000

eurotec
Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 356.306.

							10% RIVERO			
11	3	51191904-001	Emulsion lipidica +Asociado	Unidad	FRASCO	160	LIPOVENOF 20%	AUSTRIA / URUGUAY	220.500	35.280.000
11	4	51131607-001	Enoxaparina Sodica Inyectable	Unidad	UNIDAD	2.000	ENOXAPARINA SODICA 80MG / 0,8ML IMEDIC	BRASIL	70.560	141.120.000
11	5	51131607-001	Enoxaparina Sodica Inyectable	Unidad	UNIDAD	15.000	ENOXAPARINA SODICA 40MG / 0,4ML BAUL TOP	CHINA	39.774	596.610.000
11	6	51131607-001	Enoxaparina Sodica Inyectable	Unidad	UNIDAD	3.000	ENOXAPARINA SODICA 60MG / 0,6ML BAUEL TOP	CHINA	52.710	158.130.000
11	7	51131807-005	Fitomenadiona solucion inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.000	FITOMENADIONA 10MG / ML SANDERSON	CHILE	3.255	6.510.000
Total Lote Nº 11										1.175.790.000
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	1	51131807-005	Fitomenadiona solucion inyectable	Unidad	AMPOLLA	600	FITOMENADIONA 1MG / 1ML SANDERSON	CHILE	2.940	1.764.000
12	2	51131516-004	Hierro parenteral I.M.	Unidad	AMPOLLA	400	HIERRO SACARATO 20MG / ML PROSALUD	CHINA	43.470	17.388.000
12	3	51131901-001	POLIHIDROXIETIL ALMIDON	Unidad	SACHET	1.600	VOLUVEN 6%	FRANCIA / CHILE / ALEMANIA	113.820	182.112.000
Total Lote Nº 12										201.264.000
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	1	51101801-004	Anfotericina inyectable	Unidad	FRASCO	500	ANFOTERICINA B 50MG RICHET	ARGENTINA	313.950	156.975.000
15	2	51101801-004	Anfotericina inyectable	Unidad	FRASCO	100	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50MG PROSALUD	INDIA	1.705.000	170.500.000
Total Lote Nº 15										327.475.000
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
22	1	51121707-001	Verapamilo - Solucion	Unidad	AMPOLLA	50	VERAPAMILO CLORHIDRATO 5MG / 2ML SANDERSON	CHILE	12.747	637.350
Total Lote Nº 22										637.350
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										**3.403.122.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Tres mil cuatrocientos tres millones ciento veintidós mil cuatrocientos**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mariscal López y Coronel Cazal de la ciudad de San Lorenzo (Planta baja del Hospital de Clínicas-Dpto. de Farmacia).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

eurotec
Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 20 MAYO 2019

SR. MARCELO RUBEN FERREIRA PASCOTTINI
EUROTEC S.A.

eurotec
Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA
DECANO EN EJERCICIO - F.C.M. – U.N.A.

eurotec
Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA